

Mesa Sectorial SAMUR-P.C. 07-02-2016, aplicación del Auto de Suspensión del Acuerdo de 35 horas en el Ayto.de Madrid

Tras el retraso de la Mesa Sectorial programada para el día 3, motivado por la publicación del Auto de la Sala 7ª del TSJ de Madrid, por el cual se suspenden los Acuerdos de 35 horas, retomamos el proceso negociador ayer día 07-02-2017, tratando aparte de la incidencia sobre los cuadrantes personales del mencionado Auto, las Bases que han de regir la Bolsa de Trabajo de Técnicos, necesaria para cubrir la demanda del plan de empleo y la incidencia del WorldPride que está previsto del 28-06 al 02-07-2017, resumiendo cada uno de los asuntos tratados en:

Bolsa de Trabajo:

Se aprueban las bases de la Bolsa de trabajo para Técnicos, adaptando diversos puntos sobre la propuesta:

- Se incluye los requisitos funcionales para el desempeño que tendrán que confirmados mediante declaración jurada del aspirante.
- Se adaptan las puntuaciones de concurso dependiendo de la administración de procedencia.
- Se amplía el tiempo de validez de la formación a presentar en los méritos

Su entrada en vigor se producirá una vez publicado por el Ayuntamiento en el Boletín Oficial con el nuevo redactado.-

Auto suspensión Acuerdo 35 horas:

Se informa por parte de la Administración la obligación de acatar el Auto Judicial, siendo aplicado con fecha 15 de febrero de 2017, este auto nos sitúa por imperativo legal bajo la aplicación del acuerdo de 14 de mayo de 2015. Las condiciones de trabajo en nuestro servicio no se modificarán hasta que la Junta de Gobierno apruebe el acatamiento de dicho Auto del TSJ. Respecto a su adaptación en SAMUR, se han fijado nuevas reuniones con la Dirección General para la próxima semana, con el objeto de que esta adaptación tenga la menor repercusión en los cuadrantes y cómputos actuales. De las mismas informaremos en cuanto se produzcan con resultados concretos.

WorldPride:

Se informa por parte de la Administración la necesidad de reforzar el Servicio desde el día 28-06-2017 al 02-07-2017, mencionando la posibilidad de suspensión de vacaciones con la correspondiente compensación, se pide que concreten el número total de equipos afectados del posible refuerzo de efectivos, no siendo concretado y viendo que la propuesta debe ser desarrollada por la Administración se pospone cualquier pronunciamiento a la elaboración de un documento con necesidades y propuestas concretas.

Además de lo tratado, se queda que la semana próxima será retomado el trabajo, en el grupo técnico que dependiente de la Mesa Sectorial está adecuando la aplicación de coeficientes y la unificación de horarios, para ser trasladados a Mesa Sectorial una vez publicados los Decretos de acatamiento del Auto del TSJ.

Seguiremos informando.

Madrid, a 8 de febrero de 2017

INFORMACIÓN